UNIVERSIDAD DE GRANADA

Departamento de
Ingeniería Química

Plan de actuación para fomentar la Internacionalización del Departamento

Plan de actuaciones para el fomento de la internacionalización del Departamento de Ingeniería Química

Introducción y justificación del Plan

La UGR aprobó su Estrategia de Internacionalización en Consejo de Gobierno del 31 de enero de 2017, donde se deja patente el carácter instrumental de la internacionalización que no debe considerarse como un fin en sí misma, sino que debe capacitar a los estudiantes a desenvolverse en un mundo que está más interconectado que nunca. Además, debe implicarse en la mejora de los problemas que, como actores sociales, se puedan afrontar en los ámbitos en los que se sea competente. La Universidad asume la globalización de las relaciones humanas a todos los niveles y pretende capacitar a todos sus egresados para que afronten su futuro con las mayores garantías posibles.

Además de la formación, hay otras actividades propias de la UGR susceptibles de adaptarse y modificarse acorde a esta visión internacional, tales como la investigación, la generación y transferencia del conocimiento y la potenciación de su visibilidad a nivel internacional.

Esta misión debe repartirse entre todos los actores institucionales entre los que se encuentran los departamentos. Así, esta implicación conlleva una necesaria reflexión previa sobre el papel que estos pueden desempeñar para llevar a cabo una propuesta estratégica que, contribuyendo en las competencias propias de los departamentos, ayude a conseguir los objetivos a nivel institucional.

Con este objeto se formula este Plan de actuaciones para fomentar actividades de internacionalización del Departamento de Ingeniería Química (DIQ).

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Objetivos del Plan de Actuaciones de Internacionalización (PAI)

Los objetivos del PAI del DIQ son elegidos entre los formulados en la Estrategia de Internacionalización de la UGR que pueden ser asumidos a nivel competencial por parte del departamento. De esta manera, de entre los objetivos generales de la UGR se establecen como prioritarios los siguientes:

1. Contribuir al progreso humano, al desarrollo sostenible y al entendimiento entre culturas y pueblos desde una posición ética y comprometida.
2. Sensibilizar a la comunidad universitaria en relación con los retos y beneficios del proceso de internacionalización.
3. Incorporar la política lingüística integral de la UGR a la estrategia de internacionalización como elemento esencial.
4. Mejorar la formación de nuestro estudiantado mediante el desarrollo de competencias internacionales e interculturales.
5. Fomentar la movilidad de estudiantes, PDI y PAS como experiencia internacional completa.
6. Mejorar la calidad de la movilidad en sus aspectos académicos con especial atención a los procesos de reconocimiento y atención tutorial.
7. Mejorar la formación de nuestro estudiantado mediante la internacionalización del currículo y del proceso enseñanza-aprendizaje.
8. Promover la excelencia a través de la internacionalización de la actividad de los grupos de investigación y de los equipos docentes.
9. Promover la visibilidad internacional de la UGR a través de la presencia y liderazgo en redes internacionales.

Estructura del Plan de Internacionalización

Se formulan cinco líneas de actuación que se concretan en acciones específicas para estructurar las iniciativas encaminadas a la mejora de la internacionalización del DIQ.

Líneas de actuación

Línea de Actuación 1: Relaciones internacionales

1. Facilitar la cooperación institucional así como las colaboraciones en materia de transferencia de conocimiento con empresas y consorcios internacionales utilizando todas las herramientas disponibles para ello, en colaboración con la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación de la UGR.
2. Facilitar la colaboración con grupos de investigación internacionales. De modo

Copyright© 2026 Universidad de Granada

que esta acción pretende seguir realizando los esfuerzos necesarios para mantener estas colaboraciones y buscar nuevos grupos de investigación con los que colaborar.
3. Fomentar la participación del profesorado como evaluadores de proyectos a nivel internacional.

Línea de Actuación 2. Dimensión internacional de la docencia

1. Fomentar el uso de otro idioma, especialmente inglés, en acciones formativas a cargo del departamento, ya sean de carácter oficial o cualquier otro tipo de cursos y seminarios impartidos por profesorado del departamento o invitado.
2. Impulsar el uso, la creación y edición de recursos docentes en otros idiomas, utilizando para ello preferentemente plataformas y ediciones de acceso gratuito y universal.
3. Fomentar las estancias docentes que permitan la transferencia de conocimiento en distintos idiomas y en distintos contextos que permitan la mejora y cualificación tanto del personal PDI implicado como de los estudiantes que participen en las mismas.
4. Promover la realización de tesis doctorales con mención internacional así como la captación de estudiantes de posgrado internacionales para la realización de tesis doctorales.

Línea de Actuación 3. Movilidad internacional

1. Elaborar el Plan de Ordenación Docente considerando la movilidad internacional del PDI del Departamento. Se realizará la asignación de tareas docentes de cada profesor e investigador teniendo en cuenta los períodos de movilidad internacional previstos.
2. Fomentar que el profesorado del Departamento que apoye y guíe a estudiantes Erasmus mediante su tutorización docente.
3. Promover la movilidad Erasmus del profesorado y la asistencia a congresos y eventos internacionales.
4. Impulsar la estancia de profesores internacionales en nuestro Departamento.

Línea de Actuación 4. Mejora y uso de la capacitación lingüística del profesorado

1. Fomentar entre los miembros del Departamento la realización de las acciones formativas lingüísticas, como las ediciones organizadas por la Unidad de

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Calidad, Innovación Docente y Prospectiva de la Universidad de Granada, así como cualquier otra promovida por la Universidad de Granada.

Línea de Actuación 5. Visibilidad internacional

1. Incrementar los contenidos de la web del departamento en inglés, así como de otras plataformas en las que esté implicado el departamento o bien directamente o por alguno de sus miembros.
2. Promover internacionalmente la imagen del Departamento. Facilitar y aconsejar el uso de la imagen de la institucional oficial del departamento y de la Universidad de Granada en todos los eventos internacionales a los que el personal adscrito al mismo participe.

Vigencia y seguimiento del Plan de Actuaciones de Internacionalización

La vigencia del plan será de cuatro años a partir de la fecha de aprobación en el Consejo de Departamento.

El seguimiento del Plan se llevará a cabo al menos una vez al año y coincidiendo con las tareas preparatorias de las evidencias exigidas por el Contrato Programa relacionadas con la estrategia de internacionalización. Para ello se nombrará una comisión de seguimiento del plan en la que participarán el director/a y secretario/a del departamento como miembros natos y, al menos, dos profesores con vinculación permanente.

Copyright© 2026 Universidad de Granada